

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - 2012
LÍNEA DE RECURSOS HUMANOS
Subprograma de Formación y Movilidad
Bolsas de Ampliación de Estudios (BAE)

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- La financiación de estancias de los profesionales del SNS.
- Favorecer el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación, desarrollo e innovación del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio.

Requisitos de los solicitantes: para poder solicitar las ayudas quien cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- Pertenecer a la plantilla de una institución del SNS (con exclusión de los CIBER) en servicio activo; o
- Tener suscrito un contrato dentro del Programa de Estabilización de investigadores del SNS y Técnicos de apoyo a la investigación del SNS (resoluciones del 2005 y 2007).
- No podrá solicitarse si se ha disfrutado de una BAE en los últimos 3 años, con una duración superior a seis meses.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- La duración será de un mínimo de 2 meses y máximo de 24.
- Deberá iniciarse antes del 1 de diciembre de 2012.

Conceptos cubiertos por las ayudas: cada ayuda cubrirá los siguientes conceptos.

- Gastos de alojamiento y manutención de 2.000 euros al mes si el centro receptor es español y 2.600 euros al mes si es extranjero.
- Ayuda de transporte: cuando la actividad se lleve a cabo en centros extranjeros, cubrirá los gastos de una ida y vuelta en clase turista.
- Ayuda para suscripción de seguro de asistencia médica y de accidentes, cuando los países de destino no tengan concierto con la Seguridad Social, por importe de 300 euros al mes.

Incompatibilidades: Esta ayuda es compatible con la remuneración que se perciba del centro al que esté adscrito. Pero son incompatibles con:

- Cualquier subvención financiada con fondos públicos, excepto las que se perciban por un PI.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- Solicitud en modelo normalizado. Una única solicitud por candidato.
- Documento de identidad en vigor.
- Nombramiento o contrato.
- Memoria de la Propuesta en modelo normalizado. ¹

¹ Este modelo estará disponible en la web del ISCIII tan pronto como se abra la convocatoria.

- Currículum vitae del candidato en [modelo normalizado](#)
- Informe de la Dirección Gerencia del centro en el que conste: tipo de permiso y razones e importancia que justifican el permiso.
- Aceptación del centro receptor, haciendo contar la duración, características y si recibirá compensación económica.

Plazo para la presentación: Del 13 de marzo al 12 de abril de 2012.

Plazo interno: Con el fin de poder gestionar y recoger las firmas correspondientes, es necesario que los solicitantes presenten la documentación **antes del día 30 de marzo** en la Secretaría Técnica del IdiPAZ, en la planta baja del Edificio Escuela de Enfermeras (teléfono 41740).

Más información: [Convocatoria](#)